

ACUERDO N° 451.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el fallecimiento del Sr. ALBERTO BRAVO, padre de la Dra. SUSANA ELDA BRAVO, Juez de Cámara Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, por ello

ACORDARON: **I) ADHERIR** al duelo con motivo del fallecimiento del Sr. **ALBERTO BRAVO.-**

II) REMITIR nota de pésame a los familiares del extinto.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-